

	INSTITUCION EDUCATIVA INEM “MANUEL MURILLO TORO” IBAGUE Reconocimiento Oficial Resolución 002001 del 25 de julio de 2017 NIT: 800.093.734-8 DANE: 173001001053 VERSIÓN_04, Enero/2016 INFORME DEL SUPERVISOR	
---	--	---

☐ OBRA	☐ SUMINISTRO	☐ MONTO AGOTABLE	☐ COMPRAVENTA
☒ PRESTACIÓN DE SERVICIOS	☐ OTROS _____		

1. DATOS GENERALES

PERÍODO DEL INFORME	01	11	2025	A	30	11	2025
---------------------	---------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	---	---------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

3. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAIME ALEXANDER CASTILLO TRUJILLO
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

4. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO NO.	05-2025
FECHA DEL CONTRATO	03 de MARZO de 2025
CONTRATISTA	SERVIMAG INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 901265172
REPRESENTANTE LEGAL	JEYNS EDINSON VIRU LOZANO
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC: 1.110.468.776
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS, ASI COMO A LA RED LOCAL E INTERNET EN LA INSTITUCION Y SOPORTES AL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INEM MANUEL MURILLO TORO DE IBAGUE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.300.000)
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	DOSCIENTOS OCHENTA (280) DÍAS
FORMA DE PAGO	Diez (10) pagos por valor de un millón trescientos setenta y cinco mil doscientos pesos (\$1.375.200)
FECHA ACTA DE INICIO	03 de Marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	08 de Diciembre de 2025

	INSTITUCION EDUCATIVA INEM “MANUEL MURILLO TORO” IBAGUE Reconocimiento Oficial Resolución 002001 del 25 de julio de 2017 NIT: 800.093.734-8 DANE: 173001001053 VERSIÓN_04, Enero/2016 INFORME DEL SUPERVISOR	
---	--	---

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE CONTRACTUAL			
CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR A CANCELAR	TOTAL
VALOR DEL CONTRATO	\$ 14.300.000	\$ 0	\$ 0
ADICIONES EN VALOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PAGOS PARCIALES EFECTUADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 11.001.600
VALOR PRESENTE PAGO SUMINSITRO REALIZADO	\$ 0	\$ 1.375.200	\$ 0
SALDO DEL CONTRATO	\$ 0	\$ 3.298.400	\$ 0
VALOR DEL CONTRATO (SUMAS IGUALES)	\$ 14.300.000	\$ 3.298.400	\$ 9.626.400

6. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Rep. legal y/o contratista: **SERVIMAG INGENIERIA SAS**

NUMERO DE PLANILLA	No. 35371585
--------------------	--------------

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
SALUD	Diciembre de 2025	2025-11-13	\$513.000
PENSIÓN	Noviembre de 2025	2025-11-13	\$1.822.400
ARL	Diciembre de 2025	2025-11-13	\$134.100
CCF	Diciembre de 2025	2025-11-13	\$495.900
ICBF	Diciembre de 2025	2025-11-13	
SENA	Diciembre de 2025	2025-11-13	
TOTAL			\$2.965.400

NOTA: para la presentación de la planilla de seguridad social se tuvo en cuenta el formato de expensas diseñado por la contadora de la Institución y firmado por el contratista.

7. ENTREGÓ INFORME DE ACTIVIDADES EJECUCIÓN Y/O FACTURA:

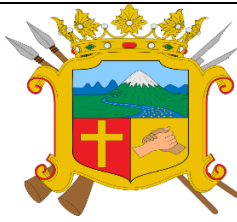
SI	☒	NO	☐
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Factura electrónica No. 956, Planilla de seguridad social, certificación salud representante legal, informe técnico de actividades, informe de firmas, informe equipos no reparables y registro fotográfico.			

	INSTITUCION EDUCATIVA INEM “MANUEL MURILLO TORO” IBAGUE Reconocimiento Oficial Resolución 002001 del 25 de julio de 2017 NIT: 800.093.734-8 DANE: 173001001053 VERSIÓN_04, Enero/2016 INFORME DEL SUPERVISOR	
---	--	---

ITEM	ACTIVIDAD	REGISTROS FOTOGRAFICO
1	(A) Cumplir con el objeto del contrato	En este periodo se cumplió con el objeto del contrato
2	(B) Mantenimiento Preventivo consta de limpieza ajuste y lubricación de cada uno de los equipos e impresoras.	
3	(C) El mantenimiento correctivo será prestado a cualquier hora del día, atendiéndose en el menor tiempo posible, después de haber sido notificada nuestra empresa. Estas visitas se encuentran incluidas en el valor general presentado en la propuesta.	
4	(D) Si es necesario una visita de carácter urgente fuera de las establecidas esta será atendida en el menor tiempo posible después de haber sido notificada la empresa.	En este periodo se cumplió con el objeto del contrato
5	(E) Se realizara la instalación y configuración de los programas esenciales para el uso diario de los equipos cuando sea necesario	

	INSTITUCION EDUCATIVA INEM “MANUEL MURILLO TORO” IBAGUE Reconocimiento Oficial Resolución 002001 del 25 de julio de 2017 NIT: 800.093.734-8 DANE: 173001001053 VERSIÓN_04, Enero/2016 INFORME DEL SUPERVISOR	
---	--	---

6	(F) Se configurará y administrará la Red Lógica, cableada e inalámbrica con sus respectivos quipos de comunicación (Router, Acces Point y Switch) para permitir interconexión entre equipos localmente y con la red de internet.	
7	(G) Se identificarán los puntos de red para permitir ubicación rápida en caso de fallas en la red.	Durante el periodo no se presentaron fallas con la red.
8	(H) Se realizará la instalación y configuración de programas solicitados Firmaspor los docentes de los equipos de computo	
9	(I) Se realizará la instalación y configuración de programas solicitados por los docentes en los equipos de cómputo.	
10	(J) El mantenimiento del circuito cerrado de televisión consta de lo siguiente:	
	• Revisión del funcionamiento de las cámaras y el DVR que almacena los videos de seguridad. Cambio de fuente de poder y Balum por daños eléctricos que estos presenten. (Estos serán suministrados por la institución).	
	• Reemplazo del cableado que presenta deterioro por tiempo de uso y desgaste por el medio ambiente.	
	• Configuración de dispositivos para poder tener acceso al circuito cerrado de forma remota.	
	• Revisión de las cámaras que presentan inconvenientes para determinar si su daño requiere el cambio de las mismas.	
	• Realización de diagnósticos previos para la compra de repuestos necesarios al momento de realizar el mantenimiento al circuito cerrado.	
16	(K) Se realizara una desinfección con alcohol glicerinado a los equipos que se realicen revisión de mantenimiento preventivo o correctivo, al terminar la labor, para de esta manera disminuir el riesgo de contagio del Covid-19	
17	(L) Para la labor de mantenimiento el técnico contara con sui equipo de bioseguridad (Tapa bocas, Gel antibacterial, Alcohol Glicerinado) para de esta manera disminuir el riesgo de contagio del Covid-19.	

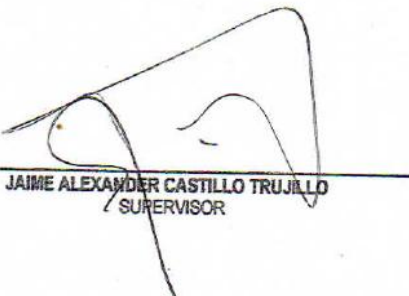
	INSTITUCION EDUCATIVA INEM “MANUEL MURILLO TORO” IBAGUE Reconocimiento Oficial Resolución 002001 del 25 de julio de 2017 NIT: 800.093.734-8 DANE: 173001001053 VERSIÓN_04, Enero/2016 INFORME DEL SUPERVISOR	
---	--	---

18	(M) Se presentará soporte técnico a los equipos tecnológicos prestados a los directivos docentes, docentes y estudiantes, como son computadores y Tablet durante el tiempo, que estos los dispongan para su uso.	Durante el periodo no se realizó esta actividad.
19	(N) Se realizará la hoja de vida de los equipos de cómputo que no tengan y actualizará las existentes, para llevar el record de los soportes realizados en los equipos de cómputo. Estas serán entregadas a la persona encargada de la supervisión al finalizar al contrato.	Las hojas de vida son actualizadas mensualmente en un archivo electrónico que se encuentra en el equipo del supervisor.
20	(O) Se presentará un informe de actividades y de los equipos que no tengan reparación o se encuentren obsoletos con registro fotográfico de aquellos equipos que sean modificados en su configuración inicial o reubicados.	Se hacen entrega de informe no reparable
21	(P) En caso de requerirse un trabajo diferente de lo pactado previamente o compra de algunas partes para los equipos de cómputo, se presentara la cotización correspondiente y de ser autorizada estas serán a cargo y favor de la institución educativa	Durante el periodo no se requiere un trabajo adicional al relacionado al contrato de mantenimiento.
22	(Q) El servicio de la instalación de los repuestos adquiridos por la institución se hará sin ningún costo por parte de la empresa	
23	(R) La empresa no se hará responsable de daños, si estos son ocasionados por golpes, descargas eléctricas, robos o descuidos por parte del usuario.	Durante el periodo no se realizó esta actividad.
24	(S) Los cargos de movilización necesario para la prestación de los servicios serán a cargo de nuestra empresa siempre y cuando no salga de la ciudad en la que se realizó el contrato.	Durante el periodo no fue necesario
25	(T) La empresa se hará responsable por los equipos retirados de la institución que requieran revisión especializadas, que no puedan ser realizadas en el sitio donde se encuentran ubicadas	Durante el periodo no se retiraron equipo de la institución.
26	(U) Se prestara asistencia via telefónica o por la internet, para solucionar problemas de los equipos en sus configuraciones normales	Durante el periodo no fue necesario
27	(V) La presente propuesta se presentara para los equipos relacionados en el inventario tecnológico	El soporte técnico se realiza a los equipos registrados en el inventario tecnológico de la institución.
28	(W) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y damas normas vigentes	Se anexa la planilla de seguridad social.

3. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

N/A

(Relacione las observaciones adicionales que tenga al cumplimiento de las obligaciones contractuales)


JAIME ALEXANDER CASTILLO TRUJILLO
 SUPERVISOR